STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEDET

DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, No. 211, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 59 98 20 00 exts. 4671. 4673 fax 4679

PEDIDO DE ADQUISICIÓN

NUMERO:	P-08-2013			
	DÍA	MES	AÑO	HOJA
FECHA	17	06	2013	

PROVEEDOR:	**CARMEN ORALIA MARTÍNEZ ORTÍZ.**
DIRECCIÓN:	*Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*
R.F.C.	
FACTURAR A:	**PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.**
R.F.C.	**PFD 750602 I25**

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	**DIA**	**MES**	**AÑO**

NUMERO DE ESPECIFICACIONES
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. S.P.P. 095 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013 Y S.P.P. 117 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

UNIDAD SOLICITANTE:	**CONDICIONES DE ENTREGA:**	**CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	**2 ENTREGAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PEDIDO.**	
LUGAR DE ENTREGA:	**PARTIDA PRESUPUESTAL:**	
DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ No. 211, 2o PISO, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTEMOC C.P 06720, MEXICO DISTRITO FEDERAL.	21101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y 22101 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"	*ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 y 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.*
DESTINO FINAL		DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA RECEPCION Y REVISION DE FACTURA
SERVICIOS GENERALES.	**LAS CONDICIONES DE ESTE PEDIDO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO**	

Eliminado un párrafo un renglón, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PRIMERA ENTREGA: DEL 8 AL 12 DE JULIO DE 2013				
1	CAFÉ DE GRANO LOS PORTALES BOLSA C/454 GRS. MARCA KASINKA.	BOLSA	85	$ 111.71	$ 9,495.35
2	CAFÉ DE GRANO DESCAFEINADO BOLSA C/454 MARCA KASINKA.	BOLSA	100	$ 120.76	$ 12,076.00
3	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO DE 200 GRS. MARCA DECAF.	FRASCO	80	$ 90.66	$ 7,252.80
4	GALLETAS SURTIDO RICO ESPECIAL CAJA C/770 GRS. MARCA LA GABY.	CAJA	240	$ 67.74	$ 16,257.60
5	GALLETAS SURTIDO TRADICIONAL CAJA C/735 GRS. MARCA MARIAN.	CAJA	130	$ 92.00	$ 11,960.00
6	VASO TÉRMICO DEL No. 8 DE 325 ML. PAQUETE C/20 PIEZAS MARCA CAMPANITA	PAQUETE	1000	$ 21.87	$ 21,870.00
7	SERVILLETAS DESECHABLES PAQUETE C/250 PIEZAS MARCA PÉTALO.	PAQUETE	45	$ 25.33	$ 1,139.85
8	CUCHARAS TAMAÑO CHICO BOLSA C/25 PIEZAS MARCA CHINET.	BOLSA	150	$ 12.56	$ 1,884.00
9	AZÚCAR ESTÁNDAR BOLSA C/2 KILOS.	BOLSA	100	$ 31.68	$ 3,168.00
10	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ COFFEE MATE CAJA C/200 SOBRES DE 4 GRS.	CAJA	40	$ 130.00	$ 5,200.00
11	AZÚCAR ESTANDAR EN SOBRE CAJA C/1000 PIEZAS.	CAJA	10	$ 430.00	$ 4,300.00
12	TÉ DE MANZANILLA CAJA C/24 SOBRES MARCA LA PASTORA.	CAJA	50	$ 33.67	$ 1,683.50
13	TÉ DE MANZANA CANELA CAJA C/24 SOBRES MARCA LA PASTORA.	CAJA	50	$ 33.67	$ 1,683.50
14	ENDULZANTE SIN CALORIAS SPLENDA CAJA C/100 SOBRES DE 1 GRAMO C/U.	CAJA	40	$ 73.00	$ 2,920.00

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEDET

DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, No. 211, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 59 98 20 00 exts. 4671. 4673 fax 4679

PEDIDO DE ADQUISICIÓN

NUMERO:	P-08-2013			
FECHA	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	17	06	2013	

PROVEEDOR:	**CARMEN ORALIA MARTÍNEZ ORTÍZ.**
DIRECCIÓN:	*Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*
R.F.C.	
FACTURAR A:	**PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.**
R.F.C.	**PFD 750602 I25**

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	**DIA**	**MES**	**AÑO**

NUMERO DE ESPECIFICACIONES
AUTORIZACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. S.P.P. 095 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013 Y S.P.P. 117 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

UNIDAD SOLICITANTE:	**CONDICIONES DE ENTREGA:**	**CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	**2 ENTREGAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PEDIDO.**	
LUGAR DE ENTREGA:	**PARTIDA PRESUPUESTAL:**	
DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ No. 211, 2o PISO, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTEMOC C.P 06720, MEXICO DISTRITO FEDERAL.	21101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y 22101 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"	*ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 y 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.*
DESTINO FINAL		DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA RECEPCION Y REVISION DE FACTURA
SERVICIOS GENERALES.	**LAS CONDICIONES DE ESTE PEDIDO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO**	

Eliminado un párrafo un renglón, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ COFFEE MATE CAJA C/1200 SOBRES DE 4 GRS. C/U.	CAJA	10	$ 760.00	$ 7,600.00
16	REFRESCO DE SABORES LATA DE 220 ML	LATA	150	$ 6.04	$ 906.00
17	TÉ DE MANZANILLA CAJA C/30 SOBRES MARCA VITTE.	CAJA	40	$ 40.00	$ 1,600.00

(CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)	**SUBTOTAL PRIMERA ENTREGA**	**$ 110,996.60**
	IVA PARTIDAS 6, 7 Y 8	**$ 3,983.02**
	TOTAL PRIMERA ENTREGA	**$ 114,979.62**

SEGUNDA ENTREGA: DEL 21 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013.

1	CAFÉ DE GRANO LOS PORTALES BOLSA C/454 GRS. MARCA KASINKA.	BOLSA	85	$ 111.71	$ 9,495.35
2	CAFÉ DE GRANO DESCAFEINADO BOLSA C/454 MARCA KASINKA. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	BOLSA	100	$ 120.76	$ 12,076.00
3	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO DE 200 GRS. MARCA DECAF. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	FRASCO	80	$ 90.66	$ 7,252.80
4	GALLETAS SURTIDO RICO ESPECIAL CAJA C/770 GRS. MARCA LA GABY. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	240	$ 67.74	$ 16,257.60

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEDET

DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, No. 211, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 59 98 20 00 exts. 4671. 4673 fax 4679

PEDIDO DE ADQUISICIÓN

NUMERO:	P-08-2013			
FECHA	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	17	06	2013	

PROVEEDOR:	**CARMEN ORALIA MARTÍNEZ ORTÍZ.**
DIRECCIÓN:	*Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*
R.F.C.	
FACTURAR A:	**PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.**
R.F.C.	**PFD 750602 I25**

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	**DIA**	**MES**	**AÑO**

NUMERO DE ESPECIFICACIONES
AUTORIZACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. S.P.P. 095 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013 Y S.P.P. 117 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

UNIDAD SOLICITANTE:	**CONDICIONES DE ENTREGA:**	**CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	**2 ENTREGAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PEDIDO.**	
LUGAR DE ENTREGA:	**PARTIDA PRESUPUESTAL:**	
DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ No. 211, 2o PISO, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTEMOC C.P 06720, MEXICO DISTRITO FEDERAL.	21101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y 22101 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"	*ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 y 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.*
DESTINO FINAL		DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA RECEPCION Y REVISION DE FACTURA
SERVICIOS GENERALES.	**LAS CONDICIONES DE ESTE PEDIDO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO**	

Eliminado un párrafo un renglón, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	GALLETAS SURTIDO TRADICIONAL CAJA C/735 GRS. MARCA MARIAN. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	130	$ 92.00	$ 11,960.00
6	VASO TÉRMICO DEL No. 8 DE 325 ML. PAQUETE C/20 PIEZAS MARCA CAMPANITA	PAQUETE	1000	$ 21.87	$ 21,870.00
7	SERVILLETAS DESECHABLES PAQUETE C/250 PIEZAS MARCA PÉTALO.	PAQUETE	45	$ 25.33	$ 1,139.85
8	CUCHARAS TAMAÑO CHICO BOLSA C/25 PIEZAS MARCA CHINET.	BOLSA	150	$ 12.56	$ 1,884.00
9	AZÚCAR ESTÁNDAR BOLSA C/2 KILOS. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	BOLSA	100	$ 31.68	$ 3,168.00
10	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ COFFEE MATE CAJA C/200 SOBRES DE 4 GRS. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	40	$ 130.00	$ 5,200.00
11	AZÚCAR ESTANDAR EN SOBRE CAJA C/1000 PIEZAS. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	10	$ 430.00	$ 4,300.00
12	TÉ DE MANZANILLA CAJA C/24 SOBRES MARCA LA PASTORA. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	50	$ 33.67	$ 1,683.50
13	TÉ DE MANZANA CANELA CAJA C/24 SOBRES MARCA LA PASTORA. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	50	$ 33.67	$ 1,683.50
14	ENDULZANTE SIN CALORIAS SPLENDA CAJA C/100 SOBRES DE 1 GRAMO C/U. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	40	$ 73.00	$ 2,920.00
15	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ COFFEE MATE CAJA C/1200 SOBRES DE 4 GRS. C/U. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	10	$ 760.00	$ 7,600.00

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEDET

DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, No. 211, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 59 98 20 00 exts. 4671. 4673 fax 4679

PEDIDO DE ADQUISICIÓN

NUMERO:	P-08-2013			
FECHA	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	17	06	2013	

PROVEEDOR:	**CARMEN ORALIA MARTÍNEZ ORTÍZ.**
DIRECCIÓN:	*Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*
R.F.C.	
FACTURAR A:	**PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.**
R.F.C.	**PFD 750602 I25**

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	**DIA**	**MES**	**AÑO**

NUMERO DE ESPECIFICACIONES
AUTORIZACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. S.P.P. 095 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013 Y S.P.P. 117 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

UNIDAD SOLICITANTE:	**CONDICIONES DE ENTREGA:**	**CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	**2 ENTREGAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PEDIDO.**	
LUGAR DE ENTREGA:	**PARTIDA PRESUPUESTAL:**	
DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ No. 211, 2o PISO, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTEMOC C.P 06720, MEXICO DISTRITO FEDERAL.	21101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y 22101 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"	*ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 y 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.*
DESTINO FINAL		DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA RECEPCION Y REVISION DE FACTURA
SERVICIOS GENERALES.	**LAS CONDICIONES DE ESTE PEDIDO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO**	

Eliminado un párrafo un renglón, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	REFRESCO DE SABORES LATA DE 220 ML. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	LATA	150	$ 6.04	$ 906.00
17	TÉ DE MANZANILLA CAJA C/30 SOBRES MARCA VITTE. CADUCIDAD MAYOR A MARZO DE 2014.	CAJA	40	$ 40.00	$ 1,600.00

(CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)	**SUBTOTAL SEGUNDA ENTREGA.**	**$ 110,996.60**
	IVA PARTIDAS 6, 7 Y 8	**$ 3,983.02**
	TOTAL SEGUNDA ENTREGA.	**$ 114,979.62**
(DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)	**TOTAL PEDIDO.**	**$ 229,959.24**

ELABORÓ:	REVISÓ:	SOLICITÓ:	AUTORIZA:	SUSCRIBE:
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	PROCURADOR GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.
LIC. MARICELA DEL PILAR ESPINOZA VÁZQUEZ.	**C.P. IGNACIO EDDGAR PRADO SÁNCHEZ.**	**LIC. DANIEL E. RAMÍREZ URBAN.**	**C.P. SERGIO MENDIETA SERVIN.**	**MTRO. EN D. LUIS RIVERA MONTES DE OCA.**

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR Y QUE SE LE ADJUDIQUE EL "PEDIDO", DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE O POR CONDUCTO DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR EL "PEDIDO" DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO.

CLÁUSULADO

1 OBJETO Y PRECIO:

1.1 "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y LA "PROFEDET" SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO INDICADO EN EL MISMO, CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE ABASTECIMIENTO.

1.2 "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE EL PRESENTE "PEDIDO" Y SE OBLIGA A CUMPLIRLO EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y ENTREGAR LOS BIENES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA LA COPIA DE ESTE "PEDIDO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTIPULADO SE PROCEDERÁ A APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, CONSISTENTE EN EL 1.0% POR CADA DÍA NATURAL SOBRE LA PARTE INCUMPLIDA, SIN EXCEDER EL IMPORTE DEL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IVA; EN CASO DE QUE EL ATRASO EXCEDA A ESTE ÚLTIMO PORCENTAJE, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL "PEDIDO". EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", "LA PROFEDET" COMUNICARÁ POR ESCRITO TAL SITUACIÓN A "EL PROVEEDOR", PARA QUE EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN, ENTERE ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU ELECCIÓN, MEDIANTE EL FORMATO "E5CINCO" DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL EN MONEDA NACIONAL Y REDONDEADA A PESOS, DEBIENDO ENTREGAR A "LA PROFEDET" UNA COPIA DEL FORMATO CON SELLO ORIGINAL DEL BANCO Y UNA COPIA SIMPLE DEL MISMO.

1.3 "LA PROFEDET" PODRÁ CANCELAR ESTE "PEDIDO" TOTAL O PARCIALMENTE, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, APLICANDO LAS PENAS QUE CORRESPONDAN O BIEN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

1.4 LOS GASTOS POR CONCEPTO DE EMPAQUE, FLETE Y ACARREO, INVARIABLEMENTE CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

1.5 TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES O MUNICIPALES, O DE CUALQUIER NATURALEZA, SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CON EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

1.6 EL PROVEEDOR" **DEBERÁ ENTREGAR FIANZA POR EL 10% DEL VALOR DEL "PEDIDO" (SIN CONSIDERAR EL I.V.A) A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE "PEDIDO", SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. LAS ESTIPULACIONES QUE DEBE CONTENER LA FIANZA SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE PEDIDO O EN EL NUMERAL VIII CONDICIONES GENERALES, INCISO R, DE LA CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR FIANZA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO.

1.7 LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, EN LAS PROPOSICIONES O EN SUI COTIZACIÓN PRESENTADA, PODRÁN SER NEGOCIADAS

1.8 "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE QUE AL ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS POR TERCEROS QUENDANDO OBLIGADO A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL Y DE CUALQUIER INDOLE A "LA PROFEDET"

2 DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, O DE SU COTIZACIÓN CUANDO NO SE LLEVE A CABO LICITACIÓN ALGUNA, GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS; EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS RESULTEN CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN O ESTOS SE DAÑEN DURANTE EL TRASLADO HASTA LOS ALMACENES DE "LA PROFEDET" O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA LA SOLICITUD DE LA "PROFEDET".

2.2 "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA "PROFEDET A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

3.1 EL ORIGINAL DE LA FACTURA DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL ALMACÉN DE "LA PROFEDET" Y/O DEL AREA REQUIRENTE

4 DE LA FACTURACIÓN:

4.1 LAS FACTURAS DEBERÁN DESCRIBIR LOS ARTÍCULOS CON LA REDACCIÓN QUE APARECE EN ESTE "PEDIDO" Y CITAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL MISMO.

4.2 EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS (20) VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE A LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA.

5 LUGAR DE ENTREGA:

LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DE LA PROFEDET UBICADO EN DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, NO. 211, SEGUNDO PISO, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO.

6 CAUSAS DE RESCISIÓN:

6.1 SI LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA RESULTA FALSA.

6.2 SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN EL PLAZO CONVENIDO O NO CORRIGE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS DENTRO DEL PLAZO QUE SE LE CONCEDA PARA TAL EFECTO.

6.3 SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA EN LA FECHA CONVENIDA LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PEDIDO".

6.4 SI NO ENTREGA LOS BIENES EN EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDA PARA TAL EFECTO, CUANDO LOS BIENES SEAN RECHAZADOS.

EN GENERAL, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE "PEDIDO", ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7 PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN:

LA "PROFEDET" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE "PEDIDO" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN PREVIA, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS Y/O INHERENTES A LA NATURALEZA DEL MISMO, EN TAL CASO SE PROCEDERÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8 SANCIONES:

SE APLICARÁN SANCIONES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 CUANDO "EL PROVEEDOR" NO FIRME EL PRESENTE "PEDIDO" EN LA FECHA ESTABLECIDA

8.2 CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PEDIDO" EN EL PLAZO CONVENIDO.

8.3 CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES QUE CONTRACTUALMENTE LE FUERON ADJUDICADOS EN LOS PLAZOS CONVENIDOS Y CON LA EFICIENCIA, CALIDAD Y ELEMENTOS REQUERIDOS.

8.4 CUANDO TRANSCURRA EL PLAZO QUE AL CRITERIO DE "LA PROFEDET" LE CONCEDA EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RETRASOS O LOS RECHAZOS QUE SE EFECTÚEN, SIN QUE SE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN ESTOS CASOS "EL PROVEEDOR" ESTA DE ACUERDO QUE SE LE APLIQUEN LAS PENAS QUE CORRESPONDAN O QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

9 RESPONSABILIDAD LABORAL:

"EL PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁ EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL PROVEEDOR" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA PROFEDET", EN RELACION CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

10 CESIÓN DE DERECHOS:

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PEDIDO, EXCEPTO EL DERECHO DE COBRO EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11 SUPERVISIÓN:

"LA PROFEDET" TIENE EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO MOMENTO Y CUANDO ASÍ LO JUZGUE CONVENIENTE, EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTRATADOS CON "EL PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A DAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE LLEVE A CABO.

POR LO QUE PARA TAL FIN DESIGAN A LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES O SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO

12 SUSPENSION TEMPORAL DEL PEDIDO:

"LA PROFEDET" PODRÁ SUSPENDER EN CUALQUIER MOMENTO Y DE MANERA TEMPORAL, EN TODO O EN PARTE, EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE PEDIDO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

13 TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"LA PROFEDET" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN DADA POR ESCRITO AL "EL PROVEEDOR", PREVIO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. ASIMISMO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS "LA PROFEDET" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO CORRESPONDIENTE

14 PROPIEDAD INTELECTUAL:

EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REFIERAN A CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "LA PROFEDET".

15 VIGENCIA:

"LA PROFEDET" Y EL "PROVEEDOR" ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "LA PROFEDET", LA CUAL COMPRENDERÁ DESDE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE PEDIDO HASTA NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA O FECHAS DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

16 FORMA DE PAGO

Eliminado un párrafo con nueve renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.

EL PROVEEDOR MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR/TAMAÑO **PEQUEÑA**, DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

LA PROFEDET REQUIERE AL PROVEEEDOR SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE "PEDIDO", LAS PARTES SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL ACEPTA LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE PEDIDO:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: CARMEN ORALIA MARTÍNEZ ORTÍZ

FIRMA:

FECHA

DIA MES AÑO